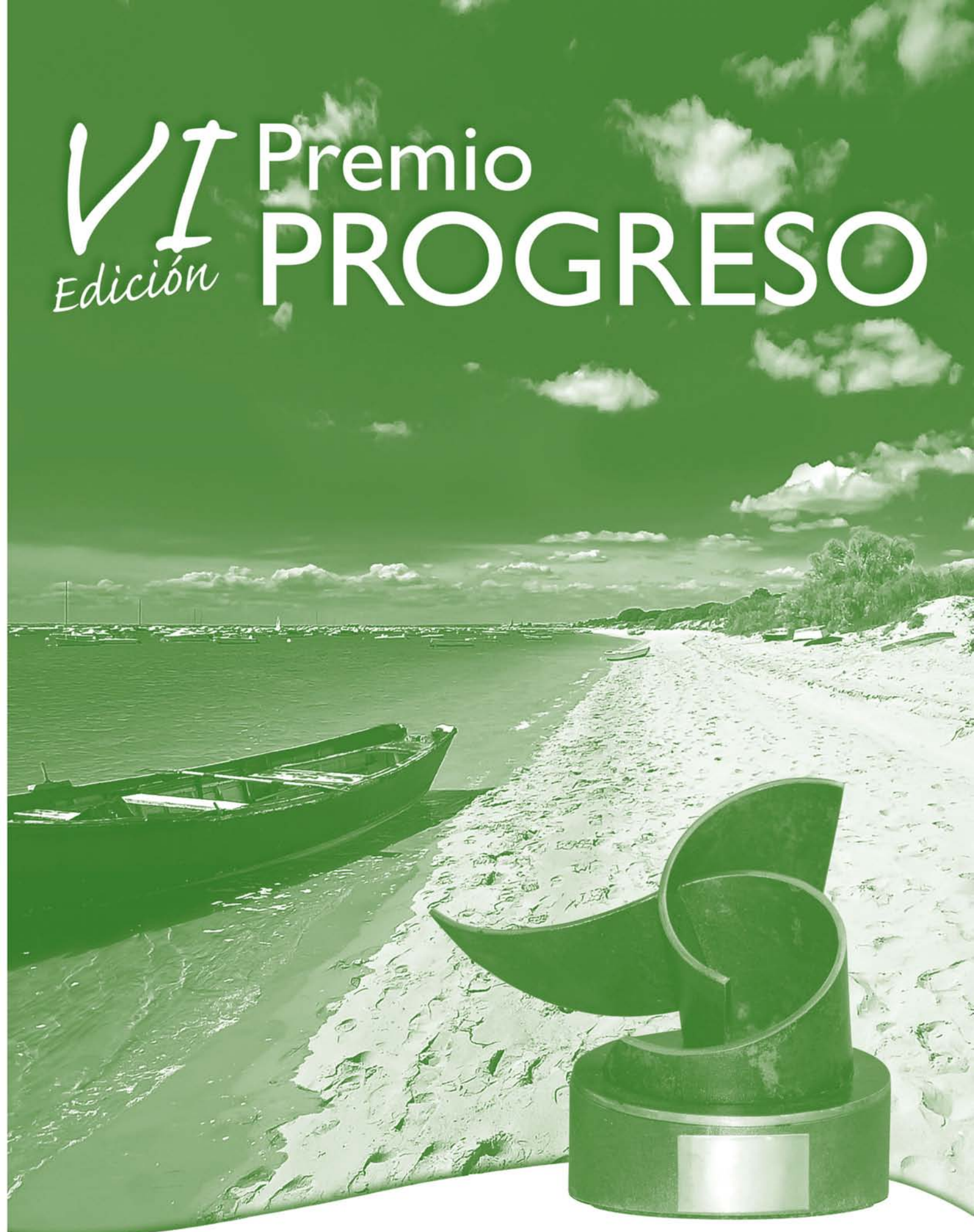


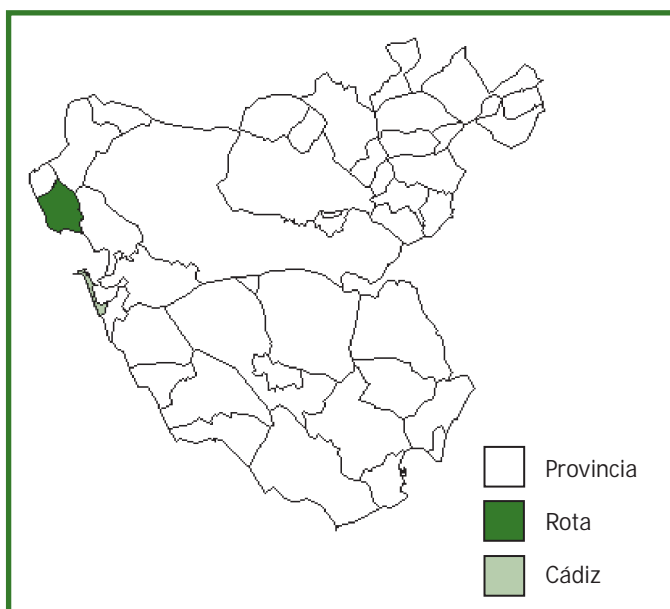
VI
Edición

Premio **PROGRESO**



VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ROTA CÁDIZ



POBLACIÓN TOTAL

28.904 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

84,3 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2008

44.344.015,46 €

TÍTULO DEL PROYECTO

Protocolo de Ayudas Económicas para el Alquiler de Viviendas

ENTIDAD PROMOTORA

El Protocolo de Ayudas para el Alquiler de Viviendas se aprobó por la Junta de Gobierno Local el 30 de agosto de 2005.

La Sociedad Urbanística de Rota S.A. tiene encomendada la gestión y tramitación de las Ayudas Económicas de Alquiler, desde el día uno de enero de dos mil ocho, tal y como se aprobó por la Junta de Gobierno Local el veintidós de enero de dos mil ocho.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde septiembre de 2005 que se presentaron las primeras solicitudes para acceder al Protocolo, hasta la actualidad donde se siguen realizando las actividades que engloba el proyecto.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto y finalidad del Protocolo de Ayudas Económicas para el Alquiler de Viviendas es atender a los gastos de alquiler de vivienda de unidades de convivencia y personas físicas que carezcan de medios económicos suficientes para atender a las mis-

mas, pudiendo denominarse una situación socio-económica/familiar de necesidad y de situación socio-familiar deficiente.

La ayuda a conceder por unidad familiar no podrá exceder de la cantidad de 200 €/mes.

La duración de la ayuda se establece para un periodo no superior a dos años.

La vivienda debe reunir unos requisitos:

- Estar situada en el municipio de Rota.
- El coste del alquiler de la vivienda no podrá superar los 400 € mensuales.
- La vivienda deberá cumplir los requisitos mínimos de habitabilidad.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener una edad mayor de 18 años.
- Que ningún miembro competente de la unidad familiar posea vivienda alguna en propiedad.

El solicitante de la unidad familiar deberá estar empadronado en el término municipal de Rota, como mínimo con cinco años de antigüedad, salvo si se trata de peticionarios emigrantes que desean retornar de forma inminente al municipio o unidades familiares que dejan de fijar su residencia en Rota por motivos laborales o mujeres víctimas de violencia de género.

No superar en caso de personas solas 600€ mensuales o en caso de unidad familiares o de convivencia de más de un miembro la citada cantidad más 100 €/mes por persona de la unidad familiar quedando por tanto tal y como se detalla a continuación:

Unidad familiar de 1 miembro	7.200 €
Unidad familiar de 2 miembros	9.600 €
Unidad familiar de 3 miembros	10.800 €
Unidad familiar de 4 miembros	12.000 €
Unidad familiar de 5 miembros	13.200 €

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Colectivo beneficiario: Unidades familiares o personas físicas que se encuentren en una situación socio-familiar de necesidad.

En la actualidad existen unidades familiares con graves problemas para poder acceder a la compra de una vivienda, poder sostener el alquiler de una vivienda e incluso familias que viven en unas condiciones infrahumanas, por ello este Proyecto que se lleva a cabo es una forma de ayudar a encontrar una vivienda con sus respectivas condiciones de habitabilidad y con ello contribuir a la integración social.

Para llevar a cabo el Proyecto se actuará ante los siguientes colectivos:

- Desempleados de corta y larga duración.
- Personas físicas o unidades familiares desfavorecidas.
- Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Peticionarios emigrantes que desean retornar de forma inminente al municipio.
- Unidades familiares que dejan de fijar su residencia en Rota por motivos laborales.
- Unidades familiares cuyos ingresos son insuficientes para acceder a la compra de una vivienda.
- Unidades familiares monoparentales con hijos a su cargo.
- Mayores de 65 años.

- Pensionistas en general (minusválidos, jubilados...).
- Inmigrantes.
- Jóvenes menores de 35 años con deseos de independizarse del núcleo familiar.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Departamento de Vivienda: Compuesto por dos Técnicos de Vivienda, una diplomada en Trabajo Social y una diplomada en Ciencias Empresariales.

- Realizan las revisiones de los diferentes expedientes para comprobar que existe toda la documentación necesaria.
- Realizan las visitas a domicilio para verificar que la unidad familiar solicita la ayuda para la vivienda donde viven y ver que reúnen las condiciones de habitabilidad.
- Elaboración de los Informes Sociales.
- Preparar una Comisión de Ayudas de Alquiler, creada con el fin de decidir a cuales expedientes se les va a conceder la ayuda y a cuales se les va a denegar.
- Gestionar el presupuesto concedido para este proyecto así como preparar los pagos mensuales a los beneficiarios.

Comisión de ayuda de alquiler. La componen:

- Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Rota.
- Consejera Delegada de la Sociedad Urbanística de Rota S.A.
- Teniente Alcalde Delegado de Servicios Sociales.
- Teniente Alcalde Delegado de Vivienda.
- Sr. Interventor.
- Sra. Coordinadora de Servicios Sociales.
- Técnico de la Sociedad Urbanística de Rota S.A.
- Una Trabajadora Social, encargada de exponer cada uno de los expedientes llevados a comisión.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

120.000 €

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

A raíz de la entrega de una Promoción en Régimen de Alquiler que el Excmo. Ayuntamiento de Rota concedió en el año 2005, se detectó la gran demanda existente en este tipo de viviendas así como el gran número de familias, cada vez mayor, que optan por vivir en viviendas de alquiler ya que con los ingresos económicos que disponen no son suficientes para poder acceder a la compra de una vivienda.

Además, a ésto se le añade la dificultad que poseen estas familias de poder hacer frente a las elevadas rentas de alquiler que poseen las viviendas en nuestra localidad.

Todo ello hizo palpar la necesidad de crear algún tipo de ayuda para este colectivo y de aquí surgió el Protocolo de Ayudas Económicas de Alquiler.

RESULTADOS

Desde la puesta en marcha de este proyecto se han beneficiado un total de 339 unidades familiares dando respuesta a la necesidad de poder aliviar los gastos derivados de la renta del alquiler a familias que carecen de medios económicos suficientes, encontrándose en una situación socio-económica de necesidad y/o deficiente.

En los momentos que estamos atravesando existen familias con graves problemas económicos y con dificultades para poder acceder a la compra de una vivienda o poder sostener el alquiler e incluso familias que viven en unas condiciones infrahumanas. Es por ello por lo que este Proyecto que se lleva a cabo, es una forma de acceder a una vivienda digna y contribuir así a la integración social.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Nos podemos considerar pioneros en este tipo de ayudas ya que cuando se puso en marcha este proyecto no existían ayudas de este tipo. Posteriormente se han ido creando ayudas similares tanto a nivel nacional, tales como la Renta Básica de Emancipación para jóvenes, como a nivel local en otros municipios.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA

EN OTROS TERRITORIOS

Este proyecto consideramos que es totalmente viable en cualquier territorio, acogiéndose al presupuesto de cada localidad, y animamos a todos ellos a crear un proyecto igual o similar para poder ayudar a un colectivo social desfavorecido.

DATOS DE CONTACTO

Estefanía Alcedo García de Quirós

Trabajadora Social de SURSA

Plaza de España, 8

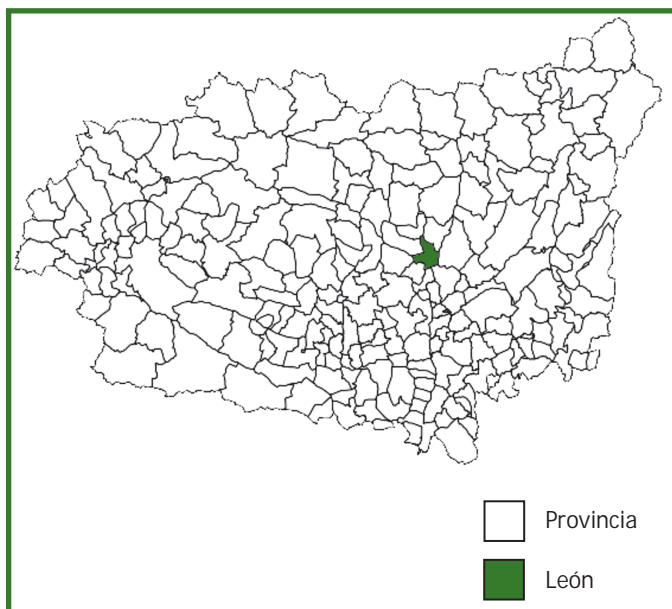
11520 Rota (Cádiz)

Tfno.- 956829161

Fax.- 956829162

E-mail.- sursa@aytorota.es

AYUNTAMIENTO DE LEÓN LEÓN



POBLACIÓN TOTAL

134.305 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

39,20 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2009

213.924.966,31 €

TÍTULO DEL PROYECTO

**Plan Especial de Movilidad e Infraestructuras
del Ayuntamiento de León**

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de León.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2009-2010.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Nuestras urbes llevan tiempo sufriendo problemas de desestabilización espacial, sociocultural y medioambiental, bien sea por desconocimiento, falta de interés o de empatía con lo que nos rodea, manifestándose especialmente en ciudades pequeñas como León. La mencionada desestabilización ha incrementado los procesos de polarización social y espacial, oponiéndose a un desarrollo urbanístico sostenible y potenciando las desigualdades sociales y la falta de integración de determinadas áreas. De esta forma, la ciudad se ha convertido en una entidad antrópica y artificial que debemos hacer compatible con el entorno natural.

Al evaluar e implementar medidas (nuevas o correctoras) que actúen como amortiguadores en la transición entre las viejas metrópolis consumidoras voraces de espacio, materia y energía y las nuevas ciudades sostenibles, es crucial tener en cuenta todos los factores y agentes implicados. De esta forma, en el Plan Especial de Movilidad e Infraestructuras del Municipio de León, se ha abordado una acción holista de movilidad en toda la ciudad que ha ido recorriendo los distintos barrios y afectando de manera especial a las infraestructuras de movilidad y colectivos con necesidades específicas más acuciantes.

Los objetivos específicos a alcanzar implican la renovación y adecuación del espacio urbano, la mejora de las infraestructuras de accesibilidad, la concienciación de la población hacia modos de transporte más sostenibles, el calmado del tráfico, el aumento de la seguridad vial y la mejora de la calidad de vida, como sinergia generada de la optimización general de la movilidad urbana, que supondría el objetivo general de la actuación.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan Especial de Movilidad e Infraestructuras del Municipio de León es la pieza clave para establecer las bases que permitan desarrollar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la ciudad de León cuyo Documento Director concluyó en septiembre de 2009. De esta forma, se han acometido una serie de actuaciones como son la ampliación de la red ciclista y su infraestructura, construcción de nuevas áreas peatonales, optimización del transporte público (plataformas y carriles de bus), creación de nuevas zonas de aparcamiento regulado, calmado del tráfico con implementación de zonas 30 y zonas 10, solución a problemas de tráfico intenso y mejora de las condiciones de accesibilidad. Asimismo, se ha llevado a cabo una serie de actuaciones de gestión de la movilidad y una amplia estrategia de información ciudadana, mediante dos exposiciones del PMUS.

Igualmente, los trabajos de referencia han ido encaminados a mejorar las condiciones de movilidad y circulación dentro de la ciudad de León, y no sólo para el tráfico de vehículos, sino también para el desplazamiento de peatones y ciclistas proporcionando, a estos últimos, la posibilidad de desplazarse por la ciudad con una dotación de carriles-bici, bicicletas y aparca-bicis suficientemente dimensionada como para convertir este modo de transporte en una alternativa habitual. Como consecuencia directa de ello, se producirá necesariamente una mejora en la seguridad vial por lo que las soluciones adoptadas suponen un compromiso con la movilidad no sólo de vehículos sino también de peatones y ciclistas.

Al mismo tiempo, se ha diseñado en el municipio un amplio conjunto de actuaciones de fomento de la integración y de concienciación y formación en movilidad y educación vial, para grupos y colectivos de todas las edades.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Para el desarrollo del presente proyecto, ha intervenido personal del Ayuntamiento de León así como aquel de las empresas contratadas. En cuanto a la administración local se ha tratado, fundamentalmente, de técnicos de Vías y Obras y técnicos de Urbanismo; a saber: arquitectos, ingenieros, aparejadores, delineantes, letrados asesores, administrativos y otros técnicos.

En cuanto a las empresas contratadas, el personal ha sido esencialmente el propio personal de obra con número y cargo en función de los trabajos a realizar.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

18.771.666,30 €.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La presente iniciativa pretende generar cambios físicos y estructurales asociados a la implementación de sus medidas y fomentar el desarrollo de procesos innovadores (como es la próxima construcción del tranvía y la implementación del resto de medidas del PMUS de León) además de una profunda transformación urbana en aras de la sostenibilidad. Pero esta transformación viene asociada a la necesidad de llevar a cabo una gestión y coordinación integradas de la movilidad, que utilizará a la futura Oficina de la Movilidad como herramienta capaz de establecer los cambios que sean necesarios, en materia de movilidad, en las políticas públicas locales.

Habida cuenta de la diversidad sociocultural de la ciudad como consecuencia de su disposición inicial y de los procesos migratorios, la actuación pretende integrar a todos los barrios y zonas periféricas de la ciudad, favoreciendo así el intercambio y contacto socioculturales y eliminando las barreras arquitectónicas y de accesibilidad.

Con todo, se necesita un apoyo económico importante para llevar a cabo actuaciones ambiciosas o para cambiar el modelo estructural de las ciudades. Para el desarrollo de esta iniciativa se ha contado con una significativa inyección económica por parte de la Administración Central, si bien es cierto que desde la Administración Local se apostó de una manera muy seria por el impulso de la gestión sostenible y de las infraestructuras de movilidad en la ciudad.

Gobierno de España, Ministerio de Fomento: Plan E (Plan Español para el Impulso de la Economía y el Empleo) y PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte). FEVE (Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha).

RESULTADOS

Aunque todavía es pronto para mostrar de manera concluyente los resultados de la actuación, ya se puede ver que los objetivos específicos se han cumplido puesto que en aquellas zonas donde se ha implementado completamente alguna de las medidas se observa una mejora de la calidad de vida (se espera, a su vez, una mejora de la calidad del aire a medio plazo), aumento en el uso de la bicicleta, aumento de la seguridad vial, incremento de la concienciación ciudadana y calmado del tráfico. La optimización de la movilidad, se ve a su vez reflejada en las medidas de apoyo a la accesibilidad de personas discapacitadas y la eliminación de barreras arquitectónicas que se sitúan, sobre todo, en los barrios periféricos de la ciudad.

Por otra parte, el amplio conjunto de actuaciones de fomento de la integración y de concienciación y formación en movilidad y educación vial, para grupos y colectivos de todas las edades, es uno de los factores clave para el éxito de la iniciativa, hecho que hace que se acometan cada año.

En cuanto a los problemas asociados que generan las obras en su fase de ejecución, han sido solventados con la finalización de las mismas o se espera que se resuelvan en aquellas que todavía están en marcha. También es cierto, que las reticencias de algunos vecinos a los cambios estructurales ocasionados, que generan consecuentemente cambios en sus propios hábitos y/o percepción de la ciudad, van siendo diluidas con el tiempo y con la disponibilidad de alternativas al objeto de que puedan seguir desarrollando sus actividades, minimizando los inconvenientes subjetivos.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Carácter de Desarrollo Sostenible: Mejor gestión de la movilidad. Mayor uso de medios de transporte más sostenibles. Planificación sostenible del suelo. Replicabilidad y transferibilidad de actuaciones.

Carácter Social: Aumento de la calidad de vida. Fortalecimiento de la comunidad y consecución de valor añadido. Mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Carácter Ambiental: Concienciación ciudadana creciente y mejora del medio ambiente urbano y de la calidad del aire.

Carácter Económico: Cooperación entre Administraciones (para los Ayuntamientos pequeños es fundamental y, sin este apoyo, el Ayuntamiento de León no podría haber hecho frente a una iniciativa de esta envergadura). Mantenimiento y/o creación de empleo. Ahorros derivados de la eficiencia energética, del uso de medios de transporte sostenibles y de la buena planificación urbana. Posibilidad de emprender futuras actuaciones trascendentes. Mejores oportunidades para obtener ayudas, crear consorcios, partenariados, etc.

Carácter Urbano: Rehabilitación urbana en los barrios. Integración sociocultural. Crecimiento y desarrollo urbano. Mejora de la imagen de la ciudad, que puede funcionar como medio atrayente de turismo, empresas (y consecuentemente empleo), eventos, etc.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

La experiencia es replicable y transferible como modelo de gestión urbana sostenible, desde el momento en que afecta a un modelo convencional de ciudad, ampliamente difundido en las sociedades actuales desarrolladas, que carecía de infraestructuras sostenibles como son los carriles bici, zonas 30 y zonas 10, carriles bus, etc. Asimismo, las medidas establecidas entran en todo momento dentro del marco competencial y de colaboración de las Administraciones y aportan un importante valor añadido a la ciudad y a sus barrios. La parte de la iniciativa que mejor representa este criterio la componen las medidas de apoyo a la accesibilidad de personas discapacitadas y la eliminación de barreras arquitectónicas que se sitúan, sobre todo, en los barrios periféricos de la ciudad.

De la misma forma, el municipio de León, en un proceso de continuo aprendizaje, ha adoptado los conocimientos y experiencias de otros municipios que, por sus características, han sido pioneros en materia de sostenibilidad urbana. De esta forma, el PMUS de León, pretende integrar todos los beneficios asociados a los modos de transporte más sostenibles, con una serie de beneficios para la ciudad. Su elaboración, se ha documentado en los Libros Verdes y Blancos específicos de la Comisión de las Comunidades Europeas, además de en Directivas, Comunicaciones, Estrategias y Programas de Acción entre otros documentos de interés. A su vez, en su compromiso por favorecer un desarrollo urbanístico, social y ambiental sostenible, el Ayuntamiento de León ha adoptado en los últimos años una serie de medidas legislativas en forma de ordenanzas, además de haber establecido políticas sociales y estratégicas en materia de gestión urbanística y de la movilidad y seguridad vial que deberán ser respetadas y serán el instrumento de gestión institucional eficaz y responsable.

DATOS DE CONTACTO

Cristina Villalón Robles

Técnico de Medio Ambiente

Ordoño II nº 10

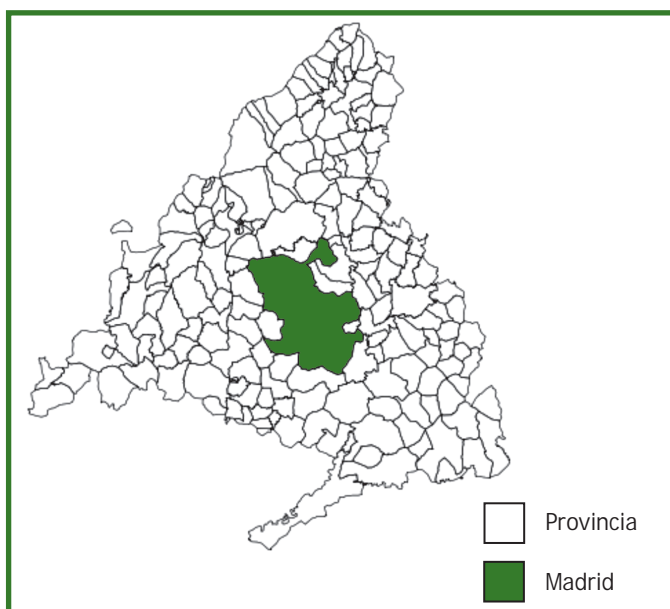
24071 León

Tfno.- 987 876 666

Fax.- 987 895 617

E-mail.- cristina.villalon@aytoleon.es

AYUNTAMIENTO DE MADRID MADRID



POBLACIÓN TOTAL

3.256.000 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

605,8 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2009

6.584.190.169 €

TÍTULO DEL PROYECTO

**Edificio dotacional mixto de viviendas tuteladas para jóvenes,
con Gestor de Eficiencia Energética: Distrito de Tetuán. Madrid**

ENTIDAD PROMOTORA

Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid.

ÁMBITO TERRITORIAL

Madrid.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2004 – 2009.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

La EMVS, con la realización de este proyecto, ha desarrollado un nuevo concepto de edificio dotacional mixto aplicable a los espacios ocupados por antiguas instalaciones de parques de limpieza urbana en zonas consolidadas del centro de Madrid. Además, la dotación de aparcamiento para residentes mejora las condiciones de movilidad del barrio, y la reubicación del cantón de limpieza minimiza su impacto y mejora enormemente su operatividad. Un aspecto muy importante del proyecto ha sido la verificación de la viabilidad económica, en el marco ajustado de la vivienda protegida, de la construcción de vivienda colectiva con sistemas de climatización de fuente geotérmica. El sistema de climatización geotérmico ligado al aprovechamiento de la capacidad inercial del suelo y a dispositivos inerciales de climatización, no se plantean como accesorios a los sistemas convencionales

de climatización, sino como una alternativa plena a los mismos, mucho más eficiente en consumos y costes de energía y también competitiva en coste de instalación.

Además, el proyecto "Gestor de Eficiencia energética", desarrollado en el marco de la iniciativa "Connected Urban Development (CUD)" para colaborar activamente en la reducción de emisiones de carbono en el ámbito urbano, se ha implantado, en sus dos primeros niveles, en este edificio, aunando así políticas de integración, innovación y sostenibilidad en diferentes campos.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Educación de los usuarios en el ahorro energético mediante sencillos sistemas de control que les permite vigilar el consumo y optimizar el rendimiento y la eficacia energética del edificio. Los sistemas empleados son programas de monitorización desarrollados conjuntamente por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid, Dirección General de la Oficina del Centro, CISCO y el Proyecto Europeo I3CON.

Reducción de la demanda energética del edificio mediante el aprovechamiento bioclimático pasivo, la mejora del aislamiento y la mejora de la estanquidad.

Utilización de sistemas eficientes de climatización para frío y calor mediante suelo radiante.

Generación eficiente de energía para climatización y para la producción de agua caliente sanitaria mediante un sistema mixto con captación solar directa, captación geotérmica con intercambiadores verticales y bombas de calor geotérmicas.

Mejorar el impacto negativo de los usos complementarios de tipo industrial o de servicios.

Regenerar el entorno en una zona urbanísticamente consolidada.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

En cuanto al desarrollo y ejecución del edificio dotacional, todos los recursos fueron aportados por el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo.

En cuanto al proyecto "Gestor de Eficiencia Energética", se ha desarrollado en el marco de la iniciativa "Connected Urban Development (CUD)", programa global de la empresa CISCO como compromiso con la Fundación Clinton para colaborar activamente en la reducción de emisiones de carbono en el ámbito urbano (el programa se lanzó en 2006, para más información: www.connectedurbandevlopment.org). El objetivo de CUD es el desarrollo de ciudades sostenibles, eficientes e innovadoras mediante el uso de las tecnologías de comunicación que permiten ofrecer servicios de valor añadido a los ciudadanos y crear nuevas formas de habitar las ciudades. Dentro de esta red, las ciudades integradas desarrollan experiencias piloto en diversos campos con el objetivo de poder transferir el conocimiento adquirido en cada proyecto al resto de ciudades. En Madrid, se contó, además, con la colaboración de varias empresas españolas cuya aportación fue desde financiación al propio desarrollo del sistema.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

896.233,99 €.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, EMVS, ha desarrollado actuaciones para el aprovechamiento de espacios urbanos residuales, vacantes o infrautilizados. Aplica planteamientos urbanos innovadores y nuevas tipologías orientadas a resolver estas

dotaciones, en coexistencia con el uso residencial que incluye la dotación de viviendas de integración social de Jóvenes.

Por otro lado, el proyecto "Gestor de Eficiencia Energética" se ha implantado en este edificio con el carácter de proyecto piloto, en sus dos primeros niveles (Gestor energético de la vivienda y Gestor energético del edificio de viviendas) siendo el objetivo establecer un modelo escalable, económicamente viable, intuitivo, y no intrusivo. El tercer nivel del proyecto, el Gestor energético urbano, interconectaría grupos de edificios y espacio urbano, creando una Plataforma de Servicios Urbanos Integrados a través de las infraestructuras de comunicación. Se perfila como un proyecto piloto donde reflejar las grandes líneas de trabajo que se derivan del "Proyecto Madrid Centro", proyecto estratégico para el área central de la ciudad de Madrid, dirigido por la Dirección General de la Oficina del Centro. La implantación de este proyecto piloto supone una oportunidad de ensayar una estrategia sectorial con posibilidad de aplicación en otras situaciones y la obtención de datos reales que sirvan de apoyo a la Administración en la toma de decisiones en el campo de la energía, el diseño urbano y otras líneas estratégicas.

RESULTADOS

El proyecto ha resultado ser una experiencia muy valiosa en lo que se refiere al desarrollo y consolidación de actuaciones y estrategias innovadoras para desarrollar proyectos dotacionales sobre suelo de la administración en zonas consolidadas.

Se han potenciado las vías de colaboración entre distintas áreas de la administración municipal para generar espacios viables, y distintas áreas técnicas de la EMVS para resolver un desarrollo integrado del edificio.

Se han desarrollado los mecanismos que permiten la implementación de proyectos europeos de innovación y convenios de colaboración con empresas privadas en proyectos desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid.

Se ha demostrado la viabilidad de instrumentalizar la arquitectura al servicio de nuevos programas de dotación de vivienda para sectores desfavorecidos y especiales, desarrollando nuevas tipologías que potencian la integración, el desarrollo social y la formación interactiva de los usuarios.

Se ha consolidado una subida de los estándares de exigencia medioambiental respecto a la reducción de la demanda energética, el consumo eficiente y la arquitectura de bajo impacto, en los proyectos de vivienda de promoción pública.

Se está verificando la validez y el interés del Plan de Vivienda Joven en alquiler y a bajo coste, que es uno de los más importantes compromisos sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha obtenido financiación de los fondos europeos para eficiencia energética tras la validación de los resultados por los departamentos técnicos de la administración regional de la Comunidad de Madrid.

Se está evaluando la respuesta social de la iniciativa y los mecanismos de recogida de quejas, sugerencias y datos sobre la participación de los usuarios en el proyecto.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Eficiencia energética: Sistema mixto de captación solar y geotérmica, con calefacción y refrigeración por suelo radiante, dentro de un proyecto diseñado además con los criterios más exigentes de eficiencia pasiva.

Progreso en el modelo social de vivienda: Construcción de un nuevo modelo social, arquitectónico y energético que está destinado a fomentar un cambio en la política pública de vivienda protegida

Carácter innovador: Este edificio es el primer caso en España de viviendas para Jóvenes de promoción pública en alquiler, con un sistema mixto de captación solar y captación geotérmica para la climatización

Carácter integrador: En este edificio se aúnan esfuerzos y políticas lideradas desde diferentes servicios municipales para aprovechar las sinergias, integrando dos proyectos innovadores que se complementan y refuerzan entre sí.

Importante escalabilidad conseguida en el desarrollo de la tecnología del Gestor de Eficiencia energética, que incorpora utilidades más allá de las que se van a aplicar en la realidad física del proyecto piloto (posibilidad de medición de recursos energéticos en zonas comunes, de gestión de totales por gestor energético, de gestión remota; tamaño y facilidad de gestión de bases de datos para elaboración de gráficos y explotación de los mismos...).

Traducción de los consumos energéticos en Kg/Tn de emisiones de CO₂, para permitir la comparativa entre los diferentes consumos medidos e involucrar al ciudadano en la conservación del medio ambiente.

Obligación de controlar modelos de eficiencia energética.

Posibilidad de agotar el aprovechamiento dotacional de espacios urbanos de titularidad pública.

Desarrollo futuro del tercer nivel del proyecto del Gestor de Eficiencia Energética: El Gestor Urbano y la Plataforma de Servicios Urbanos Integrados a través de la conectividad proporcionada por las infraestructuras de comunicación (ITC).

Obtención de datos reales de consumos energéticos que sirvan de apoyo a la Administración en la toma de decisiones en el campo de la energía, el diseño urbano y otras líneas estratégicas.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

El edificio dotacional mixto de viviendas tuteladas para jóvenes supone una experiencia piloto para la construcción de un nuevo modelo social, arquitectónico y energético que está destinado a fomentar un cambio en la política pública de vivienda protegida.

El proyecto se nutre de las más avanzadas experiencias europeas en los ámbitos de la acción social en vivienda protegida y en la promoción pública de vivienda energéticamente eficiente.

En ambos aspectos el desarrollo realizado se apoya en modelos de excelencia sobre los que se ha dado un paso más en la investigación y desarrollo de soluciones locales y contextuales:

El Plan de Vivienda Joven puesto a punto por el Ayuntamiento de Madrid supone un vector muy importante en su política social de vivienda pues va dirigido a un sector emergente, el de los jóvenes no emancipados, que es fuente de importantes problemas de integración social. El Plan ha sido cuidadosamente estudiado, elaborando datos de la amplia experiencia de la EMVS e información sobre iniciativas similares en la Unión europea.

La promoción pública de vivienda eficiente y la progresiva incorporación a la vivienda pública de criterios orientados al bajo impacto y la Eficiencia Energética, se materializan en este caso con un edificio de muy bajo consumo, integrado ambientalmente y modelo de aprovechamiento energético desde fuentes renovables como son la solar y la geotérmica. La experiencia centro-europea en este tipo de aplicaciones es el punto de partida de un proyecto que se apoya en los más recientes avances en este campo para progresar sacando el máximo partido a las condiciones locales y al contexto urbano en el que se desarrolla.

En cuanto al "Gestor de Eficiencia Energética", presenta como una de sus características más destacadas la de la transferibilidad: las ciudades integradas en el programa CUD, celebran reuniones periódicas para intercambiar información acerca del desarrollo de sus respectivos proyectos piloto, de manera que pueda aprovecharse la experiencia extraída de cada uno de ellos tanto a nivel de la gestión efectuada como de los

resultados obtenidos. El programa, con una duración prevista de cinco años, ha celebrado comités internacionales en San Francisco, Ámsterdam y Seúl, con la asistencia de todas las ciudades integrantes. Asimismo, se han establecido intercambios de información en reuniones virtuales a través de telepresencia y actualizando datos en la página web del programa. De entre las ciudades especialmente interesadas en el desarrollo de esta experiencia, una de las primeras finalizadas en la red del programa, cabe destacar a Lisboa y Ámsterdam.

No cabe duda de que el proyecto se puede poner en práctica en poblaciones de Andalucía y beneficiarse de una tecnología ya probada con resultados muy positivos.

DATOS DE CONTACTO

Pablo B. Valle Ramos

Director de Proyectos y Obras 2

Calle Palos de la Frontera, nº 13

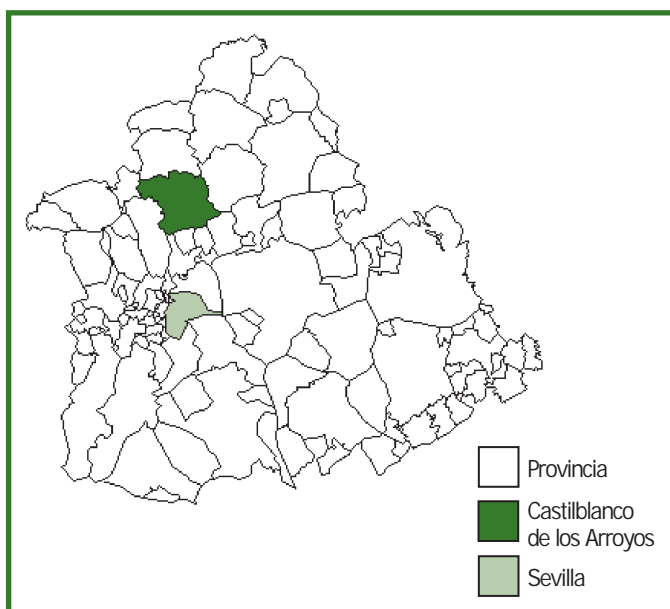
28012 Madrid

Tfno.- +34 91 5168530

Fax.- +34 91 5168532

E-mail.- vallep@emvs.es

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS SEVILLA



POBLACIÓN TOTAL

5.189 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

325 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2008

7.802.595,45 €

TÍTULO DEL PROYECTO

El ente local como motor de la recuperación del paisaje urbano del pueblo andaluz y su puesta en valor

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipal.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actuaciones y medidas aprobadas se vienen realizando desde el año 2007, hasta la actualidad.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro del objetivo, por parte de la actual corporación, de la puesta en valor como recurso endógeno del paisaje urbano del pueblo andaluz, incorporando las nuevas tecnologías y materiales adaptados a nuestro tiempo. Esa imagen de fachadas blancas, calles empedradas, pilares y abrevaderos de ganado, muros de piedra, olor a azahar, romero, en definitiva el aroma andaluz que muchas localidades han perdido a cambio de una modernidad sin identidad copiada de grandes ciudades.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Dentro del presente proyecto se trabaja dentro de tres líneas de actuación:

- Protección del actual Patrimonio Histórico: las normas subsidiarias actuales recogen las especificaciones técnicas de cómo debe ser pintada la fachada con el objetivo de preservar la imagen de pueblo blanco que ha caracterizado el paisaje urbano andaluz. En el nuevo PGOU aun en fase de aprobación, se recoge un catalogo de bienes protegidos en la localidad con el objetivo de conservar esos bienes, con tres tipos de protección: integral, global y parcial.
- Restauración y recuperación del patrimonio histórico: El mantenimiento y recuperación del patrimonio histórico de Castilblanco ha sido y es otra de las líneas de actuación, como proyectos más representativos:
- La recuperación y restauración del Mesón del Agua, edificación emblemática de la localidad citada por Miguel de Cervantes en sus Novelas Ejemplares.
- La Recuperación y Restauración del Pilar Nuevo. Antiguo abrevadero de ganado siendo el punto de cruce de varias vías pecuarias.
- Recuperación del paisaje urbano: Las actuaciones y obras que desde el consistorio se han llevado a cabo han tenido toda una sinergia en lo que al objetivo que pretendían alcanzar, la recuperación de la identidad de un pueblo de la serranía andaluza.
- Obras en Calles: el regajo por el centro, el empedrado, y el granito persiguen el objetivo antes mencionado.
- Las plazas, parque y paseos que se han visto remodelados, se han caracterizado por el respeto a los elementos antiguos y la inclusión de elementos arquitectónicos con sabor andaluz como la pared de piedra.
- La entrada a la localidad, denominada la Cruz Alta, la cual se ha devuelto a su lugar, ha dado desde que se llega al pueblo la imagen buscada.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Los recursos humanos con los que cuenta la Oficina Técnica son: un arquitecto municipal, dos arquitectos técnicos, y un auxiliar administrativo de oficina técnica.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Dadas las características propias del proyecto, no tiene un presupuesto propio destinado a ello.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La importancia y justificación del proyecto radica en el aprovechamiento de los recursos endógenos de nuestra localidad como base para potenciar el turismo rural sostenible en Castilblanco. Uno de esos recursos endógenos debe ser el paisaje urbano, logrando que Castilblanco recupere la imagen de pueblo de la sierra andaluza.

En muchos casos los pueblos andaluces están perdiendo la identidad y su paisaje urbano ha sufrido en estos últimos años un deterioro progresivo considerable, lo innovador del proyecto entendemos que es, primero considerar el PAISAJE URBANO como uno de los pilares básicos del turismo rural y por otro lado definir claramente las tres líneas de actuación:

- Aprobación de normativas locales que definan ese paisaje urbano.
- Recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico.

- Recuperación del paisaje urbano, definiendo los elementos arquitectónicos que lo componen.

RESULTADOS

Por la acogida que las actuaciones han tenido en vecinos y visitantes a nuestra localidad podemos decir que los resultados son muy satisfactorios, el traslado de la Cruz Alta, la reordenación de la casa de la sierra, el paseo de entrada a nuestra localidad, la construcción del parque de la sierra, la rehabilitación del Pilar Nuevo, la rehabilitación de calles y plazas han confeccionado un paisaje urbano acorde con la situación geográfica e histórica de la localidad.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El carácter innovador del proyecto pasa por entender el paisaje urbano como un recurso endógeno a potenciar por los pueblos andaluces, por ello es importante definir una política de actuación en pos de salvaguardar la imagen del pueblo andaluz, la blancura de sus casas, los empedrados de sus calles, las paredes de piedra, el romero y la lavanda en sus jardines... deben confeccionar ese paisaje urbano.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA

EN OTROS TERRITORIOS

La puesta en marcha en otros municipios es necesaria, y posible, ya que el verdadero valor del proyecto no reside ni en los recursos ni en el presupuesto, no tiene fechas cerradas, es un cambio de política en las obras municipales y las normativas urbanísticas que se aprueban, es entender que nuestro mayor activo para potenciar el turismo rural pasa por el bosque mediterráneo como entorno y por el paisaje urbano del pueblo andaluz.

DATOS DE CONTACTO

Jesús Vázquez Palomo

Asesor de Alcaldía

C/ León Felipe 24

41230 Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

Tfno.- 955734811

Fax.- 955734612

E-mail.- jesusvazquezpalomo@castilblancodelosarroyos.es

